



MINISTERIO DE DEFENSA
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN
Y DESARROLLO AEROSPAZIAL

Resolución Jefatural
N° 090-2010-JEINS-CONIDA

RESOLUCION JEFATURAL

Lima, 29 MAYO 2010

El Jefe Institucional de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial - CONIDA;

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Administración General ha elaborado la Directiva N° 012-2010-CONIDA/OGA, sobre Adquisición de Bienes y Servicios en el Extranjero de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA;

Que, la precitada Directiva tiene por objetivo establecer las normas y procedimientos de las adquisiciones de bienes y servicios en el extranjero que realice la CONIDA, con criterios de economía, racionalidad y transparencia;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 20643 - Ley de Creación de la CONIDA y demás normas legales concordantes y conexas;

Estando a lo informado por el Director de Administración General, Directora de Planificación y Racionalización, a lo opinado por la Asesora Jurídica y a lo acordado con el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 012-2010-CONIDA/OGA, sobre "Adquisición de Bienes y Servicios en el Extranjero" de la Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial-CONIDA, documento que forma parte de la presente Resolución

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Administración General, el estricto cumplimiento de la presente Resolución, en materia de su competencia

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Director Técnico de Estudios Espaciales la publicación en el Portal de Transparencia de la CONIDA.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



CORONEL FAP
JUAN F. ENRIQUE PASCO BARRIGA
Jefe Institucional - CONIDA

